



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA ELECTRONICA NACIONAL, ELECNA C. LTDA.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada **ELECTRONICA NACIONAL, ELECNA C. LTDA.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Noveño del cantón Guayaquil, el 18 de enero de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-10-**

0001102

el 19 FEB 2010

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma estatutaria se refiere al siguiente Artículo:
"ARTÍCULO DOS: La compañía se dedicará a lo siguiente: Importación, Compra, venta, distribución, comercialización y mantenimiento de toda clase de equipos, repuestos y accesorios aplicables en todo tipo de automotores; Compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en la rama alimenticia, metalmecánica;..."

AMR/VAP
Soraya

Guayaquil,

19 FEB 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

